

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 439

8 de abril de 2010

Presentada por la señora *Santiago González*

Referida a las Comisión de Urbanismo e Infraestructura

RESOLUCION CONJUNTA

Para encomendar al Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico a continuar desarrollando los tramos continuos de la red estratégica vial de la PR.-53 en el municipio de Maunabo y desde el municipio de Patillas hasta el municipio de Guayama.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno de Puerto Rico dejó plasmado en su plataforma el compromiso de que la infraestructura arranque. Como estrategia se menciona completar la red vial de carreteras alrededor de nuestra isla para que se facilite la integración y el desarrollo económico de todo Puerto Rico.

Como ideas y soluciones se comprometió a continuar desarrollando los tramos continuos de la red estratégica vial de la PR.-53 en el municipio de Maunabo y en el municipio de Patillas al municipio de Guayama.

Nuestra plataforma menciona también que la infraestructura vial y de transportación pública de Puerto Rico está incompleta, y no se le ha dado la importancia debida como medio para integrar económicamente a toda la isla y como medio para lograr un mejor movimiento de nuestra gente, nuestros factores de producción y nuestra cultura.

El congestionamiento vehicular día tras día afecta al bienestar del ciudadano, incluyendo llegar a tiempo a sus trabajos, dejar a sus integrantes familiares en sus respectivas áreas y realizar diferentes encomiendas personales. Esto trae coraje, angustia y diferentes problemáticas en las áreas de comunicación terrestre en nuestro país.

Puerto Rico es el país con mayor congestión vehicular del mundo, se le atribuye aproximadamente 2.4 millones de autos (1 por cada 1.7 habitantes), esta cifra sigue aumentando y es tres veces mayor que en los Estados Unidos de América.

Por lo antes expuesto La Asamblea Legislativa de Puerto Rico considera prioritario que el Departamento de Transportación y Obras de Puerto Rico, realice esta encomienda de continuar con el desarrollo de los tramos continuos de la red estratégica vial de la PR.-53 en el municipio de Maunabo y en el municipio de Patillas al municipio de Guayama, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de nuestra gente y contribuir al desarrollo económico de estos municipios del área sureste de Puerto Rico.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. Se encomienda al Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto
2 Rico a continuar desarrollando los tramos continuos de la red estratégica vial de la PR.-53 en
3 el municipio de Maunabo y desde el municipio de Patillas hasta el municipio de Guayama.

4 Sección 2.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico referirá a
5 la Asamblea Legislativa de Puerto Rico un informe trimestral de las acciones que realiza
6 hasta culminar los trabajos de desarrollo de los tramos continuos de la red estratégica vial de
7 la PR.-53 en el municipio de Maunabo y desde el municipio de Patillas hasta el municipio de
8 Guayama.

9 Sección 3.-Copia de esta Resolución Conjunta le será referida al Departamento de
10 Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico para su conocimiento y acción
11 correspondiente.

12 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su
13 aprobación.